

presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/747/96/B, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en planta primera derecha, a la que se accede a través del vestíbulo de entrada, sito en el Andén de Levante, 109, del Puerto de Mahón. Con una superficie construida de 96 metros 63 decímetros cuadrados en planta primera, más 39 metros 89 decímetros cuadrados en planta baja, a la que se accede mediante escalera interior, y 17 metros 71 decímetros cuadrados de patio en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.466, libro 479, sección de Mahón, distrito primero, impares, folio 77, finca 10.935.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—4.827-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio de menor cuantía, número 232/1991-A, a instancias de Schweiz Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, representada por la Procuradora señora García Gómez, contra don Juan Manuel Alarma Gracia, cuantía 1.117.762 pesetas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, quitar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 11 de junio de 1998, a las once horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de 28.412.802 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/15/232/91/A, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Descripción registral: Urbana. Vivienda unifamiliar, en calle Cuevas de Menga, sin número, procedente de las parcelas 82-A y 84, de la finca «El Candado», de Málaga. Consta de planta baja y alta, distribuidas en diversas habitaciones y servicios, con una superficie construida de 118,79 y 90,46 metros cuadrados, respectivamente. Está construida sobre una superficie de 118,79 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a zonas de acceso y jardín. La parcela de terreno ocupa una superficie de las segregaciones en ella efectuada, de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.654, libro 860, folio 207, finca 37.259.

Dado en Barcelona a 16 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—4.823-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Asunción Claret Castany, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/1998-1.ª, sigue, a instancia de doña Carmen Fuentes Millán, expediente para la declaración de ausencia de don Enrique Montoro Marfa, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noti-

cias de él, desde abril de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Barcelona a 17 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Asunción Claret Castany.—4.830-16 1.ª 4-2-1998

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 53/1992, sección cuarta, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Viñas Capdevila y don Álvaro Elizalde Viñas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana.—Departamento 3. Vivienda bajos, puerta tercera, radicada en la parte norte de la planta inferior, del bloque I de la finca sita en Alp, con frente al paseo Inés Fabra, a la avenida de la Cerdaña y al camino D'Astoll. Mide una superficie de 70 metros 60 decímetros cuadrados, más 13 metros cuadrados el voladizo o terraza y dispone de las plazas de aparcamiento número 4 en el garaje del bloque I y la número 5 en el garaje del bloque II y de los armarios de iguales números en las propias plantas garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 795, libro 54, folio 137, finca número 2.065-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.415.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace constar, que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.828-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 626/1994-4, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José María Puertolas Casanovas, don Tomás Lamarca Abelló, don Julio Fernández Rodríguez, don Manuel Chelet Roch, «Euro 2000, Sociedad Limitada», y «Promotora Inmobiliaria Utex, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, cuyas descripciones registrales son las siguientes:

Primer lote.—Mitad indivisa de la finca número 3.635. Urbana número 10, piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Barcelona, calle Foc Follet, números 33-35. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona a favor de don Julio Fernández Rodríguez, tomo 1.716, libro 346, folio 23.

Valorada en 3.904.600 pesetas.

Segundo lote.—Finca número 2.705. Casa, hoy solar, sita en Berbegal, plaza del Generalísimo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro a favor de don José M. Puertolas Casanovas, tomo 428, folio 32.

Valorada en 5.981.250 pesetas.

Tercer lote.—Finca número 2.461. Rústica, porción de terreno rústico, procedente de la heredad Mas Palau, situado en el término de Alba, agregado a Aiguamurcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell a favor de «Euro 2000, Sociedad Limitada», en el tomo 474, libro 36 de Aiguamurcia, folio 67, finca número 2.461, inscripción segunda.

Valorada en 18.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8 y 10, planta octava, el día 11 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.904.600 pesetas, finca número 3.635; 5.981.250 pesetas, finca número 2.705, y 18.900.000 pesetas, finca número 2.461, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día, a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos, a la misma hora, a excepción del sábado, que pasará al día hábil inmediato.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—4.765.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 241/1992, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Enrique Pablo Sánchez, doña Susan Lolita Herbert y doña Rosa García Cabrera, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 1998, y precio de su valoración. No concurriendo postores en la misma, se señala por segunda vez el día 2 de abril de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 4 de mayo de 1998, cada una de ellas a las diez horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0139-000-18-0341/92, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante,

en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una quinta parte indivisa de rústica. Trozo de tierra, secana, en partida de Casamia, del término municipal de Benisa, de 2.224 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Ivars Tur; sur y oeste, doña Josefa Masanet, y este, doña Josefa Masanet y don José Cardona. Finca número 366. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 25, libro 4, folio 28, anotación B.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.458 pesetas.

2. Una quinta parte indivisa de rústica. Tierra, secana, en la partida Palmera, del término municipal de Benisa, de 16.030 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, don Tomás Juan Crespo, y oeste, desagüe. Finca número 365. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 25, libro 4, folio 27, anotación B.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.472 pesetas.

3. Rústica de 30.921 metros cuadrados. Tierra, secana, con una casa de labor, de 30 metros por 12 metros, en partida Cardós, polígono 26, parcela 725 del término de Benisa. Linda: Norte, tierras de don Pedro Giner y resto de don Juan Torres Sala y con ese mismo resto; este, con el referido resto de la finca de la que es parte de la que se describe, y oeste, don Juan Torres Sala, don Miguel Serra Ivars y el indicado resto. Finca número 1.473. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 48, libro 10, folio 31, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.492.763 pesetas.

4. Rústica.—Tierra, secana, inculca, en el término municipal de Benisa, partida de Cardós, de 7.479 metros cuadrados. Linda: Norte, doña María Luisa Cabrera Sánchez; este, camino, y oeste, don Vicente Serra Bordes y doña María Luisa Cabrera Sánchez. Finca número 13.833. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 521, libro 101, folio 172, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.916 pesetas.

5. Una quinta parte indivisa de rústica. Trozo de tierra, de secana, inculca, en el término municipal de Benisa, partida Casamia, de 2.285 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Pascual Vives; este y sur, don Francisco Ortola, y oeste, don Francisco Ivars Ivars. Finca número 4.298. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 114, libro 24, folio 63, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.828 pesetas.

Dado en Benidorm a 24 de noviembre de 1997.—El Juez titular, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—4.835.